

Tema: Economía y Sociedad (s. XIX i 1/3 del XX). El capitalismo en España.

Cambios Socioeconómicos. El Capitalismo en España
1. Continuidad y reformas agrarias. Las desamortizaciones
2. La Industrialización y los transportes
3. El sistema financiero. El Banco de España
4. La evolución de la población y los cambios de comportamiento
5. La Educación , el militarismo y el papel de la Iglesia. Los partidos políticos.
Anexo. El movimiento obrero

Durante el siglo XIX la economía se basa en la agricultura. La riqueza proviene del cultivo de la tierra, la población, en su mayoría, vive en zonas rurales, y apenas un diez por cien habita en la ciudad.

Prevalece el cultivo extensivo del cereal, del olivo y de la vid, que conforman la trilogía mediterránea de secano, de rendimientos escasos, propios de una agricultura de subsistencia. Sólo en los cultivos especializados de huerta y árboles frutales del litoral mediterráneo se aplica una explotación más avanzada y con mayores rendimientos.

La Revolución Industrial se había iniciado en Inglaterra a mediados del siglo XVIII. En España, este proceso de crecimiento y modernización económico se desarrolla con retraso y a un ritmo lento, sus inicios se remontan a la década de 1830, cuando, tras la independencia de las colonias americanas, se repatrián los capitales españoles. A finales de esta centuria, la industria se ha desarrollado en Cataluña, Asturias y País Vasco, pero mantiene un escaso peso en la economía española porque estos focos no consiguieron industrializar el conjunto del país

1.- Continuidad y reformas agrarias. Las desamortizaciones

El liberalismo del siglo XIX, sobre todo el progresista, promovió muy pronto la llamada **“cuestión agraria”** o existencia de una gran cantidad de braceros sin tierra y una muy baja productividad en el sector agrario.

Los **objetivos** fueron mejorar la productividad, desarrollando la propiedad privada del campo, crear un amplio colectivo empresarial ligado al sector primario que contara con un verdadero mercado interior agrícola. Para ello debía fomentar los productos competitivos: arroz, naranjas, aceite, etc...

Los **medios** que utilizó fueron la **desamortización eclesiástica y civil**, la abolición del régimen señorial y la implantación de la libertad de mercado.

- Así leyes de 1820, 36 y 41 (coincide con gobiernos del progresismo) proceden a eliminar las trabas jurídicas para la compraventa de terrenos (anula la obligación de los **mayorazgos**, la inalienabilidad de determinadas propiedades, la enajenación de bienes comunales, etc..).
- La abolición del régimen señorial se lleva a cabo definitivamente en 1827 con la **desaparición legal de los señoríos jurídicos y territoriales**. Si bien los antiguos nobles señoriales no perdieron sus tierras simplemente pasaron a tener títulos de propiedad privada sobre las mismas para actuar en el mercado de compraventa.

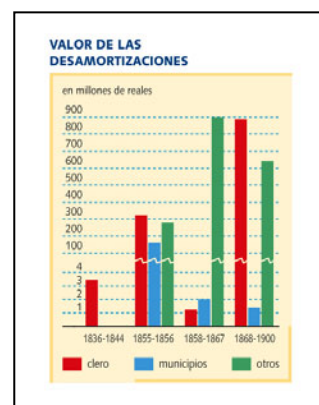


- Se decretó la libertad de precios (siempre perjudicaba a los más humildes), de comercio y contratos (abolición de los gremios).

- Se potenció una especialización zonal y policultivo nacional apoyando productos para la exportación como el aceite, el vino y los cítricos. Se sientan las bases de las dos zonas agrícolas de España con una política de obras hidráulicas que apoyan el regadío en el Este y el Sur.

Las **consecuencias** de esta política agrícola fueron:

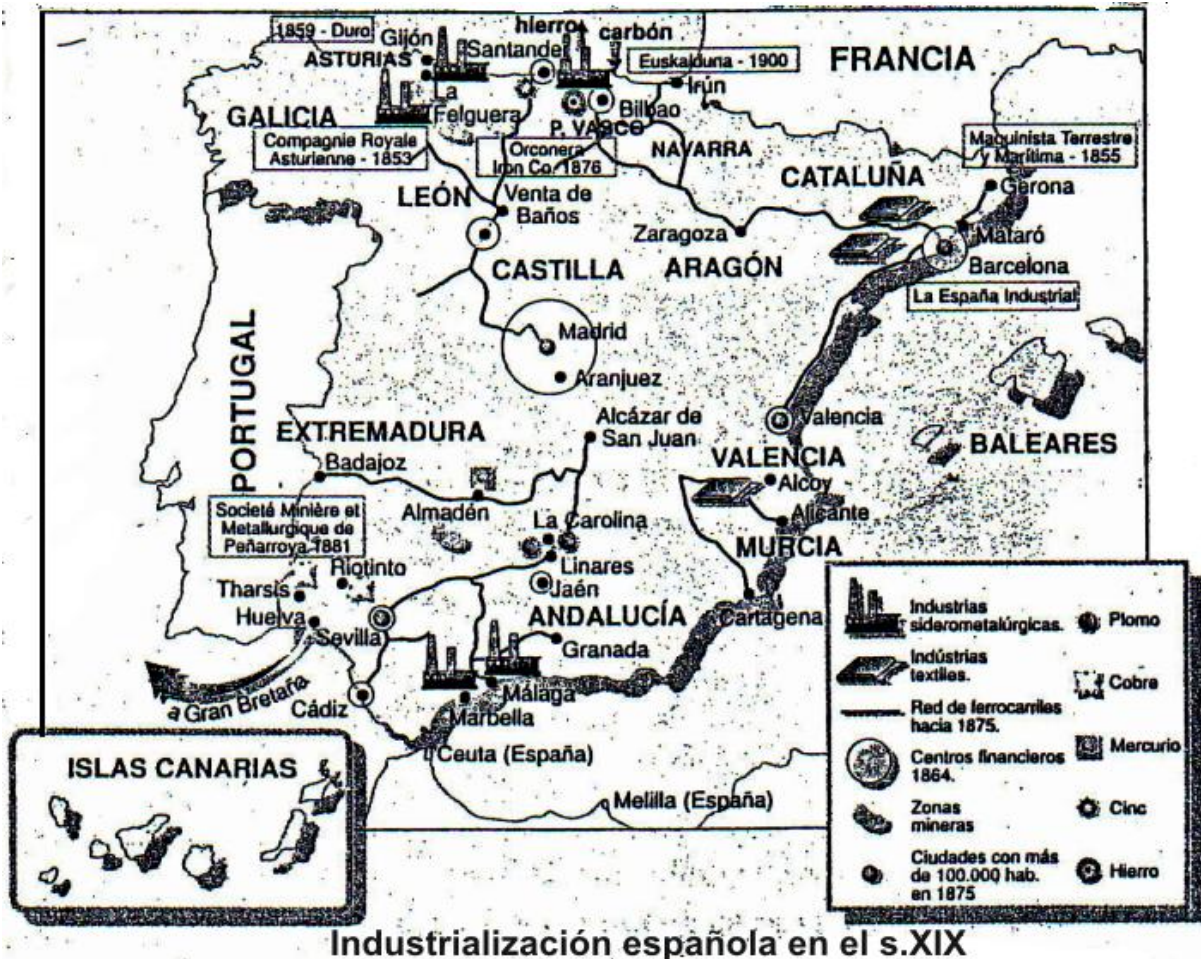
- No rebajó el porcentaje de población empleada en el campo.
- Apenas aumentó la productividad por mano de obra y superficie.
- Se tecnificó poco el campo. Entre otras razones porque los avances



técnicos europeos y norteamericanos no eran aplicables al campo español por sus propias características.¹ (Cosechadoras, Trilladoras, etc...)

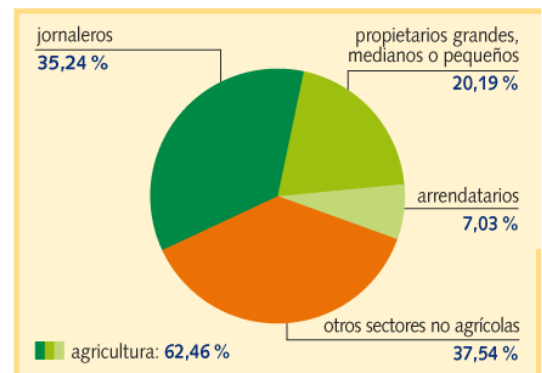
- No solucionó la **cuestión agraria**². Siguió existiendo una gran cantidad de proletarios campesinos que serán terreno abonado para las ideas anarquistas. De hecho en el Levante y Sur agrario fue donde más arraigó esta nueva corriente ideológica.
- De todos modos, el aumento de la superficie de producción y la zonificación contribuyó a alimentar a una población que se duplicó entre 1800 y 1900 (de 9 a 18 millones)

2. La industrialización y los transportes



- En el siglo XIX se produce en España una **modernización de su economía**. Modernización, que se realizó a un ritmo más lento y con retraso respecto de otros países europeos (el reinado de Fernando VII y su inestabilidad política retrasó el proceso de modernización, será con Isabel IIª y la Restauración cuando podemos hablar de despegue económico).
- Dentro de los partidos isabelinos fueron los progresistas los que más se comprometieron con la modernización de España (por ejemplo: la desamortización de Mendizábal y Madoz, la proliferación del tendido ferroviario, favorecer las inversiones en infraestructuras,...).
- La industrialización aunque positiva en muchos aspectos fue en muchos casos una industrialización falsa (especulativa) y muy dependiente del capital, de los técnicos y de los mercados exteriores, por esta razón se produjeron crisis periódicas que amenazaron al sistema.
- Paralelamente a la industrialización empieza a cambiar la sociedad española, **la clase obrera española**

LA POBLACIÓN ACTIVA EN 1860



¹ Minifundios, pequeñas parcelas, dificultad del relieve, latifundios insuficientemente explotados, falta de mentalidad capitalista, etc..

² De hecho, aún continúa. El PER (Plan de Empleo Rural) andaluz y extremeño sería un ejemplo.

hace su entrada en la historia e iniciará un proceso de organización y reivindicación.

- **Dos Españas** terminaran por crearse, la España industrial, urbana, obrera y burguesa que se esta incorporando al futuro y una España rural y agraria de campesinos y propietarios que sigue anclada en el pasado.
- La industrialización española se centra en **dos especialidades industriales, situadas geográficamente en la periferia**³: la industria textil catalana y la industria minero-siderúrgica vasca, con la industria textil alcoyana o la minería andaluza.
- La burguesía nacional aparece como incapaz de protagonizar la revolución económica. Prefiere ir a la cómoda ganancia que recibe por servir a las inversiones exteriores y sin correr riesgos. De hecho, frecuentemente está muy preocupada por emparentar con la nobleza tradicional (ennoblecimiento), a la cual le interesa sanear su, también frecuentemente, maltrecha economía con la savia de la burguesía.

Factores de Industrialización en España durante el siglo XIX	
Factores Positivos	Factores Negativos
♦ Durante los gobiernos moderados de Isabel IIª y la Restauración Borbónica, el capital burgués se siente “seguro” en sus inversiones. Si bien este tuvo un marcado carácter especulativo, sobre todo en el llamado “boom” del ferrocarril.	♦ Cuando gobiernan los liberales progresistas y durante el sexenio revolucionario, el capital burgués “huye” de la inversión en general y, especialmente, de la industrial. Ello a pesar de los ambiciosos planes de industrialización aprobados por los gobiernos progresistas.
♦ Durante todo el siglo XIX y principios del XX, el “éxodo rural” nutrirá a la industria de una abundante y barata mano de obra que huye de la miseria campesina. El salario industrial, aunque bajo era más alto que el agrario y garantizado para todos los días	♦ Sin embargo esta mano de obra industrial tiene escasa formación y especialización. La tardanza en implantación de sistemas educativos modernos y el desinterés de la mayoría de los empresarios en la autoformación impedirá una mayor competitividad de la industria española
♦ España cuenta con abundantes recursos mineros como las minas de cobre en Riotinto, carbón en Asturias y León, hierro en el País Vasco, mercurio en Almadén, cinc en Santander etc.. (ver mapa anterior)	♦ Pero la falta de capacidad financiera de la burguesía española para invertir en costosas explotaciones mineras y la “prisa” del Estado (sobre todo de los gobiernos moderados) por rentabilizarlos, hizo que la mayoría se “cedieran” en concesiones administrativas al capital extranjero, especialmente inglés
♦ La burguesía catalana (especializada en industria textil) y la vasca (siderurgia) arriesgarán su capital en inversiones productivas: siderurgia, astilleros, metalurgia, textil, química, etc., industria que quieren “proteger” de la competencia extranjera. Mientras la burguesía del interior del país (especialmente la madrileña) invertirá más en negocios muy especulativos (ferrocarril, bolsa, banca, títulos de deuda pública).	♦ A finales del siglo XIX la burguesía vasca y catalana se empieza a distanciar de la derecha “nacional” y abrazará el nacionalismo conservador acusando al gobierno de “Madrid” de perjudicar sus intereses. Frente al librecambismo de algunos gobiernos, vascos y catalanes exigirán una legislación proteccionista.
♦ Aunque débil en comparación con otros países de Europa Occidental, existe la posibilidad de formar un mercado nacional especialmente en las grandes ciudades que pueda absorber la producción industrial. En ellas existen grupos minoritarios (alta burguesía industrial y financiera) con gran capacidad adquisitiva.	♦ Por otra parte las rentas en general son bajas y estas no permiten un nivel de consumo alto. Además la alta burguesía hace del consumo de productos extranjeros un elemento de distinción social. Este hecho se unirá a la menor competitividad de los productos nacionales de calidad frente a los extranjeros.
♦ La existencia de los mercados coloniales de Cuba, Puerto Rico y Filipinas en los que “colocar” productos industriales	♦ Pero este mercado colonial fue “languideciendo” a lo largo del siglo XIX y se perdió definitivamente en 1898.

Los **transportes** habían heredado la red viaria del siglo XVIII (a su vez remozada de las viejas calzadas romanas). **La Ley de 1857** (progresista) preveía el estudio y construcción de carreteras a cargo de las Diputaciones Provinciales. No se llevó a cabo.

El ferrocarril pronto se vio como alternativa a la deficiencia de caminos y canales. Su implantación se retrasó mucho respecto de Europa occidental y su construcción se adjudicó a concesiones extranjeras. **(1837: La Habana-Güines, 1848: Barcelona Mataró, 1851: Madrid-Aranjuez, 1854: Valencia-Xàtiva)**

La **Ley General de Ferrocarriles (1855)** preveía:

- Una estructura radial con centro en Madrid, como corresponde a la visión centralizadora del liberalismo.
- Intervención de capital extranjero y concesiones privadas, subvenciones, franquicias y, sobre todo, libertad de importación materiales para su construcción.
 - Como consecuencia el ferrocarril fue un elemento decisivo en la modernización económica, supuso una gran demanda de trabajo, pero tuvo poca repercusión en las industrias siderúrgicas españolas. Por el contrario, la cotización bursátil de las acciones del ferrocarril contribuyó en gran medida al crack de 1866.

³ De hecho aún siguen siendo las dos zonas más industrializadas de España, especialmente el País Vasco



Figura 4.3: Red ferroviaria en 1865



Figura 4.4: Distribución de la industria en 1900

3. El sistema financiero. El Banco de España

Para continuar con la reorganización centralista del liberalismo burgués,

- Se unificó el sistema monetario en base decimal. Ya en 1869 se estableció la peseta como unidad de referencia con 100 céntimos.
- Durante el bienio progresista se reordenó el sistema Bancario. La anterior Banca de San Fernando pasaría a ser Banco Español de San Fernando y el único con capacidad para emitir moneda. (posteriormente se le denominaría Banco de España). En cada capital de provincia y plaza importante, se estableció una sucursal del Banco de España.

En 1808 las tropas francesas que invadieron nuestro país fabricaron las primeras piezas de la historia con el nombre de "PESETA" derivado del término catalán "PECETA", dado a las piezas pequeñas de plata. Se acuñaron piezas de 1, 2½ y 5 pesetas.



Valor: Una peseta
 Metal: Plata
 Ceca: Barcelona
 Emisiones: 1809 a 1814

Isabel II mandó acuñar piezas de una peseta para pagar a las tropas institucionales que lucharon en la guerra carlista. Esto dio origen al sobrenombre de "peseteros" dado a los mercenarios a sueldo que defendieron los derechos de sucesión de Isabel frente a Carlos

1833. Isabel II fija el *doblón* o *Centén Isabelino* como unidad del sistema y que equivalía a 100 reales ó 10 escudos (plata). Además circula el *Medio Duro* (plata) que equivalía a 10 reales ó 1 escudo, el *Duro* equivalente a 20 reales. La *Peseta* por valor de 4 reales, la *Media Peseta* y el *Real*.

- Se permitió la entrada de capital extranjero (necesario para las infraestructuras)
- La política arancelaria fue fundamentalmente proteccionista (sector agrícola e industria vasca y catalana), pero el librecambismo era preferido por el sector comercial y por la agricultura intensiva (Valencia)

4. La evolución de la población y los cambios de comportamiento

- En el siglo XIX se puede empezar a hablar de dos Españas, una España interior, agraria, latifundista, desconectada del ferrocarril, muy clerical, de voto conservador, socialmente muy jerarquizada, dividida entre propietarios de las tierras y campesinos sin tierras y una España periférica que se está modernizando con ciudades cada vez más pobladas, conectada por ferrocarril, donde se concentra la burguesía y donde se empiezan a organizar las primeras asociaciones obreras. Madrid sería la excepción dada su condición de capital del estado en la España interior.

País	Población (en millones)		Aumento 1800-1900 (en %)	Tasa de mortalidad en 1800 (en ‰)	Tasa de natalidad en 1900 (en ‰)
	1800	1900			
Alemania	24,5	50,6	106,5	22	36
España	11,5	18,6	61,7	29	34
Gran Bretaña	10,9	37	239,4	18	29
Italia	17,2	32,5	89	24	33
Portugal	3,1	5,4	74,2	20	30

- Como en el resto de Europa, en el siglo XIX, se produce un aumento demográfico, lo que ocurre en el

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN*

Región	1797	1900
Andalucía	2070	3549
Aragón	713	912
Asturias	402	627
Baleares	207	311
Canarias	195	358
Cantabria	195	276
Castilla y León	1702	2302
Castilla-La Mancha	1138	1386
Cataluña	931	1966
Extremadura	483	882
Galicia	1242	1980
Madrid	276	775
Murcia	322	578
Navarra	241	307
País Vasco	310	603
La Rioja	149	189
Valencia	920	1587
España	11496	18588

*en miles de habitantes

caso español es que no es un aumento equilibrado: el campo tiene un aumento menor mientras que las ciudades presentan un gran dinamismo demográfico. En las ciudades se consigue reducir uno de los factores que más afectaban a la tasa de mortalidad infantil y femenina, la mortalidad *puerperina*, también en las ciudades se experimenta un aumento de la esperanza de vida (aunque todavía sigue siendo muy corta, 45 años) y también las ciudades se convierten en focos receptores de mano de obra emigrada del campo. Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia se convierten en núcleos de gran dinamismo demográfico.

- El éxodo rural (migración interior), el aumento de la población urbana y los problemas de habitabilidad e higiene propiciaron reformas urbanísticas de la 2ª XIX-» Derribo de murallas y **ENSANCHES** (Barcelona, Ildefonso Cerdá)

A finales del siglo XIX y principios del XX se producirá también un gran movimiento migratorio al exterior (a ultramar), especialmente, a América Latina. Será un movimiento puramente económico y masivo que permitirá absorber el crecimiento demográfico español. (los españoles serán conocidos en latinoamérica como "galegos"). Algunos, pocos, volverán a España como personajes acaudalados y se les denominará "indianos".)

- Los procesos de cambio asociados con el liberalismo político y la economía de mercado fueron lentos en las percepciones del mundo familiar, pero a finales de siglo la familia nuclear (frente a la extensa) fue imponiéndose pues se adaptaban mejor a la propiedad privada, individual y libre, a la mentalidad individualista y a la mayor movilidad del siglo XIX. (la familia extensa pervivió con fuerza en el norte)



Figura 4.5: Familia burguesa



Figura 4.6: Familia obrera

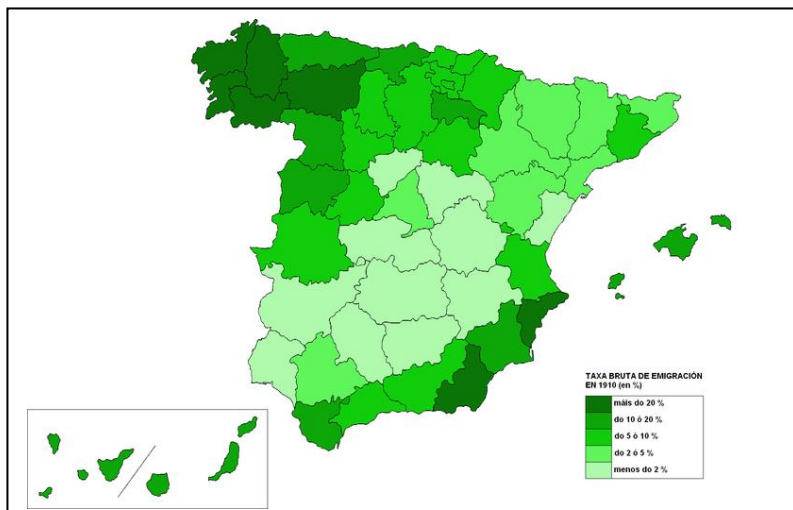
- La condición de la mujer quedaba confinada en el espacio doméstico o privado y subordinada legalmente al hombre. Condición que se consideraba natural y establecida por Dios y respondía a cualidades esenciales (*valor, fuerza, razón: hombre // sentimientos, pasividad: mujer*) -> **imagen de ángel**. En ambientes trabajadores la mujer contribuía al sostén familiar, pero con salarios mucho más bajos.
- El liberalismo intentó difundir su ideología nacional a través de la "instrucción pública" En 1857 el **Plan Moyano**⁴ reorganizó la enseñanza (Primaria 10 años, Secundaria (11-16) y Universitaria (17+). Fracasó la "**laicización**" por falta de financiación y el peso de la iglesia. El analfabetismo fue especialmente grave en el Sur y el Sureste. A finales de siglo el 65% era analfabeta con gran diferencia según clases sociales.
- Si al principio las relaciones con la Iglesia se deterioraron (anulación del diezmo y desamortización), el "pragmatismo" del liberalismo conservador condujo a una reconciliación con el Concordato de 1851 y la constitución de 1845. La iglesia aceptará "a regañadientes" la pérdida de bienes, pero la Religión católica será oficial, el estado "mantendrá" al clero, la iglesia podrá adquirir bienes e impartir enseñanzas y censurará la prensa ("**nihil obstat**"⁵). Lo que perdió económicamente, lo ganó en influencia social

⁴ Primer gran intento de extensión educativa obligatoria hasta los diez años. No obtendría éxito hasta la extensión de la EGB con el plan Villar Palasí de 1970

⁵ El "nihil obstat" eclesiástico se completaba con la orden de "Imprimatur" (Imprimase)

y educativa. Sin embargo siguió siendo importante el anticlericalismo de amplias capas sociales y la llamada "cuestión religiosa" fue una fuente de continuos problemas.

- Frente al catolicismo oficial y bienpensante surgió fundamentalmente en las clases medias urbanas una corriente laicista, racional y positiva en el campo de la cultura. **El Krausismo⁶ → Institución Libre de Enseñanza⁷ (Giner de los ríos, 1876)**. En contra en las clases más acomodadas se produce un rearme ideológico del catolicismo (Jaume Balmes)
- A lo largo del siglo XIX la prensa se constituye en el principal medio de comunicación → debate libertad de prensa. Y su influencia social. Opinión publicada.



- La uniformización cultural del liberalismo no pudo con la diversidad económica, social y lingüística que en el último tercio de siglo experimenta un claro auge → **nacionalismo cultural** (renaixença, reinaxença, rexurdimento, fuerismo literario).
- Las teorías socialistas (utópicas o científicas) encontraron acomodo entre el proletariado urbano. Sobre todo en las zonas mineras e industriales del norte y entre las clases medias. Por el contrario el anarquismo se extendió fundamentalmente por el campo levantino y andaluz y por la industria catalana. (Ahexo)

5. La Educación , el militarismo y el papel de la Iglesia. Los partidos políticos.

- La educación (entonces Instrucción Pública) era uno de los objetivos más queridos por los liberales, sobre todo de los progresistas, pero fracasó su implantación debido a varios factores:
 - El Primer **Concordato Iglesia-Estado** (1851)⁸ tuvo mucho de compensación por la Desamortización y deja una parte muy importante del control de la enseñanza⁹ en órdenes religiosas. El estado fue incapaz de establecer centros en donde ya había centros religiosos.
 - Falta de financiación y mantenimiento que queda en manos de los municipios y estos no tienen prácticamente recursos. Fundamental fue la llamada **Ley Moyano**¹⁰
 - Fracasó, sobre todo, la implantación rural y apenas se extendió al ámbito urbano.
- El siglo diecinueve inaugura la costumbre del **Intervencionismo militar** en asuntos públicos. Estos pronunciamientos y golpes militares se sucedieron hasta 1936¹¹.
Sus causas pueden resumirse en:
 - La desaparición de un referente de obediencia absoluta (crisis y desaparición de la monarquía absoluta)
 - La promoción y ascenso de mandos militares de origen humilde (guerra independencia y carlistas) y el favoritismo real (la monarquía les pedía auxilio en caso de dificultad), lo cual alentó numerosos pronunciamientos militares¹².

⁶ El **krausismo** es una doctrina que defiende la tolerancia académica y la **libertad de cátedra** frente al dogmatismo. Debe su nombre al pensador postkantiano alemán Karl Christian Friedrich Krause (1781-1832).

⁷ La **ILE** renovó el panorama pedagógico español y llegó ya a utilizar la enseñanza mixta de sexos (revolucionario para la época). En ella estudiaron grandes autores del siglo XX como García Lorca, Dalí y otros).

⁸ Posteriormente ha habido dos concordatos más. El de 1953 firmado por el régimen franquista (con ocasión del centenario del anterior) y el actual de 1979, ya bajo régimen democrático. Pactado por 30 años se ha de renovar o cancelar en el 2010.

⁹ Sobre todo la enseñanza secundaria (10-14 años entonces).

¹⁰ La Ley Moyano preveía la generalización de la Enseñanza Primaria, pero encomendaba su financiación a los Ayuntamientos (aún hoy los edificios y el mantenimiento de la enseñanza primaria es municipal) y éstos estaban siempre faltos de recursos. Entonces se fiaba el mantenimiento de la escuela a los "donativos" de los padres de alumnos. De entonces viene la frase de "pasar más hambre que un maestro de escuela".

¹¹ El del general Franco y otros que daría origen a la última guerra civil.

¹² Asonadas, golpes militares, golpes de estado, etc...

- La falta de una fuerza civil (de orden público) no militarizada que pudiera contrarrestar al ejército, sobre todo después de la disolución de la milicia nacional.¹³
 - El mantenimiento de un ejército fijo (quintos) que podía ser utilizado inmediatamente por los mandos.
 - El partidismo de los mandos populares (**espadones**) y su utilización por parte de los partidos políticos y frecuentemente, solicitados por los monarcas
- La Iglesia Católica mantuvo durante todo el siglo XIX posturas muy conservadoras, se alió siempre con el moderantismo y con la derecha política e intentó controlar ideológicamente a la población a través de la educación y la acción parroquial. (ej: obligación catecismo Ripalda / denuncia del Liberalismo / Marxismo / establecimiento dogma inmaculada concepción de María, etc..)

Los acuerdos de sostenimiento de la Iglesia Católica por el estado provocó división en el liberalismo. Los progresistas más radicales y demócratas (escisión de los progresistas), de bases sociológicas urbanas considerarán (de hecho lo fue) a la Iglesia como aliada del moderantismo y posteriormente de las fuerzas más conservadoras. El laicismo contó así con muchos seguidores.

A la larga se extendió un fuerte **anticlericalismo** en gran parte de la sociedad española, fundamentalmente en la pequeña burguesía urbana y en las masas obreras industriales y campesinas de ideología marxista y anarquista.

- Los partidos políticos¹⁴ transformaron su estructura y funcionamiento a lo largo del siglo XIX y principios del XX. Partiendo de pequeñas camarillas en las que predominaba el carácter individualista de sus dirigentes como eran los diferentes partidos liberales, se llegó a verdaderas organizaciones de masas a principios de siglo como los partidos y organizaciones obreras.

En general la creación de los diferentes partidos responden habitualmente a escisiones por su derecha o izquierda¹⁵ de otros previos y, muchas veces por desavenencias personales de sus dirigentes. En otros casos suponen la concreción de nuevas corrientes ideológicas¹⁶. Es difícil establecer su origen, pero ya existían como tales con la Revolución francesa.

Su evolución en la España del siglo XIX hay que relacionarla en primer lugar con la evolución del liberalismo y su enfrentamiento con el absolutismo. En un estadio posterior, con las subdivisiones que experimenta el liberalismo y, después, con la aparición del republicanismo y el movimiento obrero. Así el Carlismo surge como movimiento absolutista que, en principio, niega la propia existencia de los partidos políticos. Tras su fracaso en la 1ª guerra carlista se reconvierte en corriente ideológica que se presentará a las elecciones ubicándose en la extrema derecha. No obstante esta reconversión nunca renunciaría al objetivo de reinstaurar su rama borbónica por cualquier medio, incluyendo los violentos¹⁷.

El liberalismo, que surge como cristalización de las teorías más o menos democráticas de la ilustración, sufre pronto su escisión en dos tendencias, una más moderada que, con el tiempo, dará lugar a la derecha política¹⁸. Así partiendo de los doceañistas (años 1820), se pasa por el moderantismo (1844), parte de la Unión Liberal (1856), corriente y partido alfonsino (1868), partido conservador de Cánovas (1876), Unión Patriótica (1923), Renovación Española (1934). Todo y ello teniendo en cuenta que en política no existen los herederos y un partido no representa nunca exactamente lo mismo que sus predecesores ideológicos.

Por otra parte el liberalismo exaltado, o izquierda política del momento, derivará en el liberalismo progresista (1836) que continuará como tal hasta la restauración en la que resumirá su nombre simplemente en Partido Liberal (1888, Práxedes Mateo Sagasta). Presuntos herederos del progresismo serían los partidos denominados "radicales".¹⁹

Ya a mediados del siglo XIX, el liberalismo progresista sufrirá una escisión por su izquierda dando origen al Partido Demócrata que, como tal, desaparecerá con la Restauración borbónica. En la misma época surge el republicanismo y en los decenios siguientes, hasta bien entrado el siglo XX, distintos partidos

¹³ Sustituida durante el moderantismo (1844-1854) por la Guardia Civil.

¹⁴ Los partidos políticos suponen el instrumento para que los ciudadanos ejerzan la acción política. A través de ellos se concretan las distintas ideologías, las cuales no son sino formas de entender la convivencia y organización ciudadana. La existencia de diversos partidos políticos que concurren a las elecciones en libertad y en condiciones de igualdad es condición necesaria para la existencia de un sistema democrático.

¹⁵ Ejemplo, la aparición de la Unión Liberal en la década de 1850

¹⁶ Ej.: la fundación del PSOE en 1876

¹⁷ El Carlismo, reconvertido en Tradicionalismo, apoyará ya en el siglo XX el golpe de estado franquista. Actualmente es una corriente política residual de ideología confusa. Incluso existe un Partido Carlista socialista y autogestionario.

¹⁸ También conocida como liberalismo conservador.

¹⁹ Los actuales partidos liberales descienden, "grosso modo", del liberalismo del siglo XIX. En resumen buscan la preeminencia del individuo sobre el Estado.

políticos republicanos tanto de tendencia conservadora como progresista. El republicanismo nunca formó grandes partidos, más bien funcionó como una postura “ética” y “honrada” ante la cuestión política. Hubo infinidad de partidos y partidillos republicanos nucleados alrededor de grandes figuras²⁰.

Hacia 1860 se inicia en España el movimiento obrero moderno. Si dejamos al margen la creación de sindicatos, el primer partido de ideología marxista, el PSOE²¹, se funda en 1879 y mantiene sus siglas hasta la actualidad. El socialismo anarquista no formará partidos políticos, pero sí incidirá enormemente en la evolución política de España y de otros estados europeos.

A partir de 1920 se crea en España, por influencia, del Leninismo y la Revolución Rusa el Partido Comunista y, por último, en la década de 1920 y como consecuencia del desencanto social por la primera guerra mundial aparecerá el fascismo.



La carga, de Ramón Casas

²⁰ Como ejemplo está el denominado “blasquismo” o movimiento republicano alrededor de Vicente Blasco Ibáñez.

²¹ Con posterioridad, la mayoría de partidos socialistas europeos evolucionarán hacia la socialdemocracia

Anexo: El movimiento obrero

Las duras condiciones laborales en la industria y el campo intensificaron los conflictos sociales y la agitación obrera en forma de continuas huelgas y violentas protestas contra la explotación de las clases propietarias. La respuesta del gobierno a las demandas de los trabajadores alternaron la durísima represión —empleando a sangre y fuego al ejército y la Guardia Civil— con algunas medidas sociales, insuficientes y ya en el siglo XX, como la creación del Instituto Nacional de Previsión (1908) y la imposición por ley de la jornada máxima de ocho horas (1919).

Para defender a los trabajadores de la explotación a la que se le sometía, nació el movimiento obrero, canalizado en dos frentes de lucha: la demanda de mejoras laborales, en manos de los sindicatos; la vía de los partidos políticos para acceder al gobierno, tanto por los caminos legales de participación en las elecciones como por la revolución. Aunque existen pequeñas manifestaciones anteriores afines al ludismo o el socialismo utópico, el movimiento obrero se desarrolla en España fundamentalmente durante la Restauración (1876-1923), coincidiendo con el progreso de la industrialización en Madrid, Barcelona, Asturias y Vizcaya. Dos corrientes defendieron los intereses de la clase obrera: **el anarquismo y el marxismo**. La difusión del pensamiento marxista (*socialismo científico y, con posterioridad, comunismo-leninismo*) en España se inició en 1871, cuando Paul Lafargue, yerno de Marx, se instaló en Madrid. Lafargue impulsó un grupo de internacionalistas favorables a las tesis marxistas, frente a la mayoría anarquista que predominaba en la Federación Regional Española de la AIT²². En 1872 este grupo madrileño creó una Nueva Federación Madrileña, marxista, tras su expulsión de la FRE. De este núcleo nacerá el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) en 1879 y el sindicato socialista UGT en 1886. El anarquismo fue mayoritario entre las clases obreras de Barcelona y los jornaleros andaluces y extremeños. Las organizaciones libertarias en España tuvieron su primera presencia en 1870 con la **Federación Regional Española de la AIT**. Giuseppe Fanelli, enviado por Bakunin a España, difundió desde 1868 las ideas anarquistas entre los obreros madrileños y barceloneses y dos años después creó la Federación Regional Española de la Primera Internacional Obrera. Esta sección española de la AIT fue de predominio anarquista hasta su disolución en 1874. En 1881, la Federación de Trabajadores de la Región Española (**FTRE**) surge de la sección española de la Primera Internacional Obrera. Cuando los anarquistas fueron expulsados de la Internacional, los bakunistas españoles transformaron la FRE en una nueva organización, la FTRE. Además, de esta manera, se adaptaban a la legalidad de la Restauración, que había prohibido las organizaciones de carácter internacional y dirigidas desde el extranjero.

En 1907 se fundó **Solidaridad Obrera**, una federación de asociaciones obreras de carácter apolítico, con objetivos meramente sindicales y favorables a la lucha revolucionaria, que fue el germen de la **CNT**; contaba con prensa propia como las publicaciones Tierra y Libertad y Solidaridad Obrera. En 1910 nació la CNT (Confederación Nacional de Trabajadores), el gran sindicato anarquista, hegemónico en Cataluña entre el proletariado industrial y en Andalucía occidental entre los jornaleros de los latifundios. También tuvo fuerte presencia en Valencia, Zaragoza y Asturias. Sus líderes más destacados fueron *Salvador Seguí*, *Ángel Pestaña* y *Joan Peiró*. En 1930, la FAI (Federación Anarquista Ibérica) surgió con el objetivo de aplicar la propaganda por la acción, es decir, el terrorismo y el asesinato de los miembros de las clases dominantes (burguesía, nobleza, clero) y sus instrumentos de represión (Guardia Civil, oficiales del ejército).

Extraído del libro de José Monllor Valentín (*Historia 2ª de Bachillerato*)

Marxismo (socialismo científico)	Anarquismo	Sindicalismo de raíz católica
<p>Basado en las teorías de K.Marx y F. Engels. Posteriormente V.Lenin.</p> <p>Principios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lucha de clases • Materialismo Histórico • Necesidad de la Revolución para alcanzar la: dictadura del Proletariado, primer paso antes del Estado Socialista • Utilización de los cauces del parlamentarismo para crear sindicatos (UGT) y partidos políticos y movimientos obreros: Primero Partidos socialistas (PSOE), luego Comunistas (PCE) • “La religión es el opio del pueblo” • Propiedad colectiva de los medios de producción <p>Se extendió fundamentalmente entre el proletariado industrial del Norte y grandes ciudades como Madrid y Barcelona</p>	<p>Basado en las teorías de Bakunin y Proudhon.</p> <p>Principios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cualquier forma de estado es violenta • “Ni Dios ni Patria ni rey” • Organización territorial a base de comunas libremente formadas y aceptadas por el resto. • Funcionamiento por Asambleas • No puede existir la propiedad privada ni el dinero. • Organización colectiva de la economía. • No colabora con el estado parlamentario burgués → no formará partidos políticos • Forma sindicatos: Solidad Obrera, luego CNT. • Partidaria de la acción violenta contra el capitalismo (atentados) <p>Se extendió fundamentalmente entre proletariado industrial catalán, valenciano y entre el campesinado del sur y levante</p>	<p>Basado en las posturas de la Iglesia sobre “doctrina social y trabajo justo”</p> <p>☒ Encíclica Rerum Novarum de Leon XIII.</p> <p>Principios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empresarios y Obreros deben colaborar basándose en los principios cristianos. • Creación de sindicatos cristianos ☒ Ejemplo el S.O.C. • Formación frecuentemente de cooperativas. <p>Se extendió fundamentalmente entre el campesinado del centro de la Península aunque llegó a todas las ciudades con fuerte presencia religiosa.</p>

²² AIT (Asociación Internacional de Trabajadores, Primera Internacional, Londres, 1868. En su seno fue constante la pugna entre el Anarquismo y el Marxismo. Al fin se produjo la ruptura y la corriente marxista formó la 2ª Internacional. Posteriormente existirían otras dos: la 3ª, a partir de la revolución rusa, comunista y la actual 4ª Internacional, después de la 2ªGM y sin ninguna incidencia práctica en el mundo actual. Hay que convenir que siempre ha pesado más el “nacionalismo” de los pueblos que la pertenencia a una “clase” internacional.

Documentación

El fracaso de la revolución industrial en España

«Rezagada con respecto de la mayoría de las naciones occidentales, España se separa igualmente de aquellas otras que no han iniciado su industrialización hasta muy entrada la centuria actual. El caso español es el de un intento, abortado en gran parte, de figurar entre los *first comers*. La historia de esta frustración es la que he intentado explicar en las páginas precedentes. Mi argumentación ha puesto un énfasis especial en el fracaso de las dos desamortizaciones -la del suelo y la del subsuelo- que malograron las bases naturales, agrícola y minera, en que debía haberse asentado la revolución industrial, en el sentido clásico de la expresión. Como telón de fondo, se ha resaltado la incidencia de los apuros de la Hacienda, perpetuados por los vicios del sistema político y culpables de bastardear las leyes desamortizadoras, de restringir el mercado de capitales para la industria, de imponer una infraestructura (red ferroviaria) inadecuada. En última instancia, las vicisitudes de la economía española, a lo largo del siglo XIX, no pueden separarse de las de la época colonial, cuando el Tesoro se nutría de los caudales y del tráfico de América, y la incipiente burguesía periférica toleraba la permanencia del sistema señorial, compensada con la reserva de los mercados de Ultramar».

Jordi NADAL, El fracaso de la revolución industrial en España, 1814-1913, Ariel, Barcelona, 1979, pp. 226-227.

ANARQUISMO. SUPUESTOS ESTATUTOS DE "LA MANO NEGRA".

"Considerando que todo cuanto existe y aprovecha para el bienestar ha sido creado por la fecunda actividad de los trabajadores y que por efecto de la absurda y criminal organización de la sociedad presente, los trabajadores lo producen todo y los ricos holgazanes se lo quedan entre sus uñas y aseguran el imperio eterno sobre los pobres...

Por estas razones declaramos a los ricos fuera del derecho de gentes y que para combatirlos aceptamos todos los medios, incluso el hierro, el fuego y aun la calumnia.

Art. 1º.- La existencia de esta asociación será eminentemente secreta. El individuo que revele alguna cosa recibirá inmediatamente el castigo correspondiente, que podrá ser suspensión temporal o muerte violenta.

Art. 4º.- Los que pertenezcan a esta asociación deberán ser constantes en su profesión u oficio, y procurarán economizar, a fin de que no pueda extrañar a nadie que tengan recursos de qué vivir cuando por

servicios prestados a la asociación u otra razón tengan que abandonar su trabajo.

Art. 8º.- Todos los miembros deberán tener siempre presente que forman parte de una grande y formidable máquina de guerra, de la cual cada uno representa una pieza."

Cit. LIDA, C. *Anarquismo y revolución...* 1972

REPUBLICANISMO BURGUÉS Y SOCIALISMO PROLETARIO. 1871.

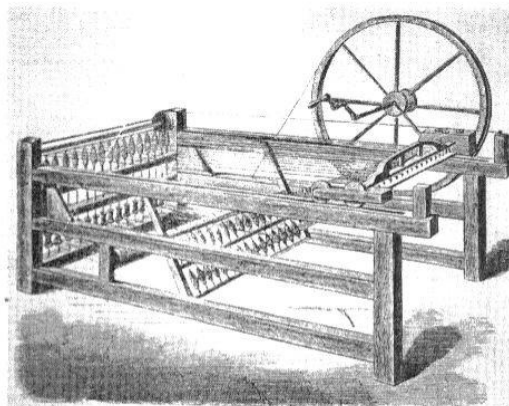
"Los trabajadores españoles debemos separarnos de una vez para siempre de todos los antiguos partidos, formados por las clases poseedoras, incluso el Partido Republicano Federal..., influido y dirigido por hombres de clase media, que viven en perfecta inteligencia con lo existente. Nuestra misión es más grande, más revolucionaria. Consiste en la organización del sufragio universal... y la federación de las sociedades obreras...

Hagamos el vacío alrededor de todo lo existente y ello solo se derrumbará...

Nosotros debemos repetir con insistencia a nuestros amigos que la emancipación del obrero no puede

Consumo e importación de carriles, 1855-1914 (millones de toneladas)		
Años	Consumo	Importación
1855-1866	406	417
1867-1872	66	68
1873-1896	1.020	873
1897-1914	475	180

Fuente: Antonio GÓMEZ MENDOZA, *Ferrocarriles y cambio económico en España (1855-1913). Un enfoque de nueva historia económica*, Madrid, 1982, p. 136.



En la imagen, la hiladora mecánica que fabricó James Hargraves, y que denominó «Spinning Jenny» en homenaje a su hija. Las máquinas de hilar más modernas comenzaron a extenderse en la industria textil catalana hacia 1850. Como eran de movimiento automático (*self-acting system*), fueron bautizadas en España como *selfactinas*.

verificarse sino por el obrero mismo; toda revolución dirigida por burgueses a nadie más que a ellos será útil...

Por eso nos llamamos socialistas y no republicanos... El partido republicano, burgués ante todo, se halla incapacitado para plantear una organización verdaderamente democrática que consista en el gobierno del pueblo por el pueblo."

MESA, J. Artículo publicado en *La Emancipación*, 1871.

La Ley de Ferrocarriles de 1855

«Art. 1º. Los ferrocarriles se dividirán en líneas de servicio general y de servicio particular.

Art. 2º. Entre las líneas de servicio general se clasificarán como de primer orden las que, partiendo de Madrid, terminen en las costas o fronteras del reino.

Art. 3º. Todas las líneas de ferrocarriles destinadas al servicio general, son del dominio público, y serán consideradas como obras de utilidad general.

Art. 6º. Los particulares o compañías no podrán construir línea alguna, bien sea de servicio general, bien de servicio particular, si no han obtenido previamente la concesión de ella.

Art. 8º. Podrá auxiliarse con los fondos públicos la construcción de las líneas de servicio general:

1. Ejecutando con ellos determinadas obras.
2. Entregando a las empresas en períodos determinados una parte del capital invertido, reconociendo como límite mayor de éste el presupuestado.
3. Asegurándoles por los mismos capitales un mínimo de interés o un interés fijo, según convenga y determine en la ley de cada concesión.

[...] Art. 19º. Los capitales extranjeros que se empleen en la construcción de ferrocarriles o en empréstitos

para este objeto, quedan bajo la salvaguardia del Estado, y están exentos de represalias, confiscaciones o embargos por causa de guerra.

Art. 20º. Se conceden desde luego a todas las empresas de ferrocarriles:

1. Los terrenos de dominio público que hayan de ocupar el camino y sus dependencias [...].
4. La facultad exclusiva de percibir mientras dure la concesión, y con arreglo a las tarifas aprobadas, los derechos de peaje y los de transporte [...].
5. El abono, mientras dure la construcción y diez años después, del equivalente de los derechos marcados en el Arancel de Aduanas, y de los de faros, portazgos, pontazgos y barcajes que deban satisfacer las primeras materias, efectos elaborados, instrumentos, útiles, máquinas, carruajes, maderas, coque y todo lo que constituye el material fijo y móvil que deba importarse del extranjero, y se aplique exclusivamente a la construcción y explotación del ferrocarril concedido».

Ley General de Ferrocarriles, 3 de junio de 1855.

Las quintas

«Suscripción para esta Corte EMPRESA DE SUSTITUTOS

«La que en la quinta anterior tuvo establecida su oficina en la calle de la Montera, y que tan bien cumplió con sus compromisos, como consta a este respetable Público de esta Capital, pone en conocimiento del mismo que desde el día 18 del corriente queda abier-

ta dicha suscripción para la próxima quinta de los 40.000 hombres decretados por S.M., bajo las bases y condiciones siguientes:

1. El importe de las suscripciones lo ha de depositar la misma en el Banco Español de San Fernando.
2. La empresa no ha de sacar ningún dinero del que se deposite en el Banco, hasta que verificada la quinta haya entregado a sus respectivas los sustitutos que correspondan a las suscripciones que hayan recibido. La Empresa por lo tanto adelantará los fondos necesarios [...].
4. La empresa se obliga a presentar un sustituto o cuantos sean necesarios, en el caso que el primero desertase o fuese desechado por inútil, con reclamación de su reemplazo».

Suplemento al Diario de Madrid, 15 de diciembre de 1838, (cit. en María del Carmen GARCÍA-NIETO y Esperanza YLLÁN, op. cit., pp. 68 y 69).

Un reglamento de fábrica de finales de siglo

«Reglamento por el cual se han de regir los operarios de esta fábrica:

1º. Todo obrero que quede recibido se obliga a cumplir estrictamente las condiciones siguientes:

a) Las horas de trabajo serán de siete a doce de la mañana y de una a seis de la tarde.

b) El obrero que se retrase en venir cinco minutos más tarde de la hora marcada, se le impondrá,

por primera vez, una multa de 20 céntimos de pesetas para los hombres y de 10 céntimos para las mujeres o niños; la segunda, de un cuarto de día, y la tercera será despedido. (Comprendiendo la segunda y tercera base a todos los operarios.)

2º. El obrero que entre a trabajar en esta fábrica está obligado a hacer todo cuanto sus superiores le manden (siempre que sea dentro del trabajo legal de la misma, entendiéndose por trabajo legal todo lo concerniente a la fabricación del papel de estaño).

3º. Todos los obreros se obligan a no faltar y sí obedecer a sus superiores en todo cuanto se les mande.

4º. El obrero que, por cualquier causa, fuese despedido, no tendrá derecho a reclamación de ningún género.

5º. Queda terminantemente prohibido el comer dentro de la fábrica.

6º. El obrero que se le vea jugar o estar fuera del sitio que se le designe (no siendo por mandato de sus superiores), será castigado con arreglo al criterio de sus jefes.

7º. Si por cualquier causa fuese inutilizado algún operario por imprudencia suya o por colocarse en otro sitio que el que le hubiera sido designado, no tendrá derecho a reclamación de sueldo ni de ningún género.

8º. El obrero que por imprevisión suya rompiere algún cristal u otro objeto cualquiera, será de su cuenta lo que cueste el reconstruirlo.

9º. Todas las multas que se recauden durante el año serán repartidas, al final del mismo, entre aquellos operarios que durante el año no hayan sido castigados.

10°. El obrero que por enfermedad faltare a los trabajos, tendrá necesidad de acreditarlo en éste por medio de certificación facultativa; en caso contrario, pasará a ocupar su puesto el primer suplente.

Madrid, 28 de agosto de 1899.- El director.- Hay un sello que dice: La Esperanza, fábrica de papel de estaño, calle de Viriato, número 12, Madrid»

Programa fundacional del Partido Socialista Obrero Español

«El Partido Socialista Obrero Español declara que su aspiración es:

Abolición de clases, o sea, emancipación completa de los trabajadores. Transformación de la propiedad individual en propiedad social o de la sociedad entera. Posesión del Poder político por la clase trabajadora.

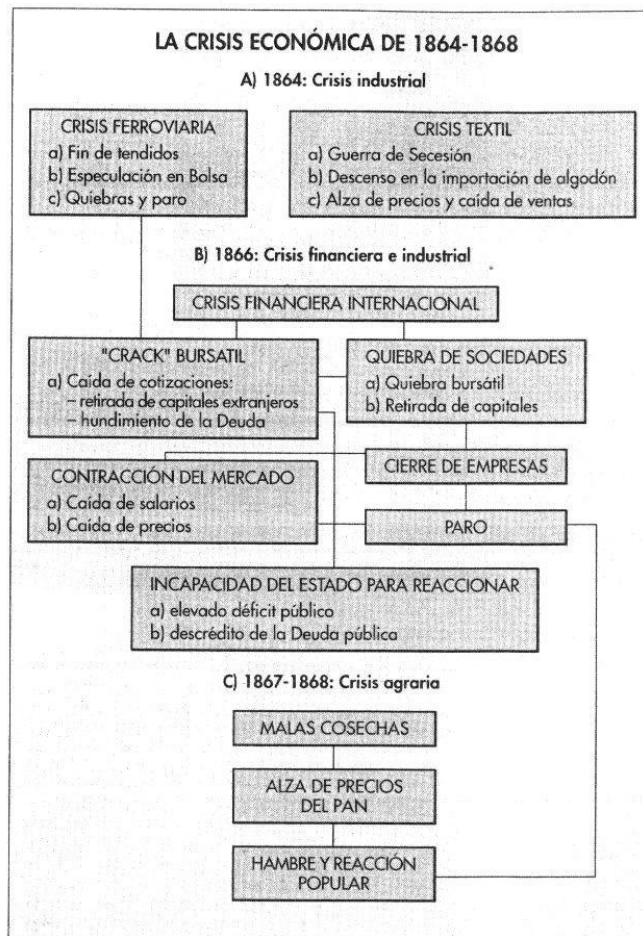
Y como medios inmediatos para acercarnos a la realización de este ideal, los siguientes:

Libertades políticas. Derecho de coalición o legalidad de las huelgas. Reducción de las horas. Prohibición del trabajo de los niños menores de nueve años, y de todo trabajo poco higiénico o contrario a las buenas costumbres, para las mujeres. Leyes protectoras de la vida y de la salud de los trabajadores. Creación de comisiones de vigilancia, elegidas por los obreros, que visitarán las habitaciones en que éstos vivan, las minas, las fábricas y los talleres. Protección a las Cajas de socorros mutuos y pensiones a los inválidos del trabajo. Reglamento del trabajo de las prisiones. Creación de escuelas gratuitas para la primera y segunda enseñanza y de escuelas profesionales en cuyos establecimientos la instrucción y educación sean laicas. Justicia gratuita y Jurado para todos los delitos. Servicio de las Armas obligatorio y universal y milicia popular. Reformas de las leyes de inquilinato y desahucios y de todas aquellas que tiendan directamente a lesionar los intereses de la clase trabajadora. Adquisición por el Estado de todos los medios de transporte y de circulación, así como de las minas, bosques, etc., etc., y concesión de los servicios de estas propiedades a las asociaciones obreras constituidas o que se constituyan al efecto. Y todos aque-

llos medios que el Partido Socialista Obrero Español acuerde según las necesidades de los tiempos.

Madrid, 9 de julio de 1879.- Alejandro Ocina, Gonzalo H. Zubiaurre, Victoriano Calderón, Pablo Iglesias».

Víctor Manuel ARBELOA, Orígenes del Partido Socialista Obrero Español, Zero, Algorfa, 1972, pp. 81-90



PROVES D'ACCÉS A LA UNIVERSITAT

PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CONVOCATÒRIA: SETEMBRE 2012

CONVOCATORIA: SEPTIEMBRE 2012

HISTÒRIA D'ESPANYA

HISTORIA DE ESPAÑA

BAREMO DEL EXAMEN

1. Describe el tipo de fuentes utilizadas (1 punto).
2. Identifica las ideas principales de los textos, situándolas en su contexto histórico y en el núcleo temático correspondiente (2,5 puntos).
3. Explica, a grandes rasgos, los conceptos "censo" y "transición demográfica" (2 puntos).
4. Describe la evolución demográfica de España durante la segunda mitad del siglo XIX, mencionando los procesos de urbanización y los movimientos migratorios. Utiliza para ello los documentos a comentar (2,5 puntos). Relaciona los cambios demográficos con las transformaciones agrarias y la expansión industrial del siglo XIX (2 puntos).

PRIMERA OPCIÓN

Documento 1

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA A PARTIR DE LOS CENSOS

Año	Población	Índice 1900=100	Tasa de crecimiento acumulativo anual
1857	15.454.514	83	--
1860	15.645.072	84	0.34
1877	16.622.175	89	0.36
1887	17.549.608	94	0.54
1897	18.108.610	97	0.31
1900	18.594.405	100	0.89

Albert Carreras y Xavier Tafunell (coords.), *Estadísticas históricas de España: siglos XIX y XX*. Madrid, Fundación BBVA, 2005, p. 124.

Documento 2

" Las causas que aumentan la mortalidad son el alto precio de los alimentos, los impuestos fuertes sobre las subsistencias, las epidemias, los pantanos y otros focos de infección; las industrias insalubres; la guerra; la acumulación excesiva de población en pueblos y habitaciones reducidas (...).

Las causas de disminución en los nacimientos son los altos precios de las subsistencias (más influyentes aún que en la mortalidad); la guerra, que aleja de sus hogares la parte de la población más apta y vigorosa para reproducirse; los matrimonios entre consanguíneos, las revoluciones, los votos religiosos, el excesivo número de mujeres solteras o de vida dudosa, el aumento de las necesidades sociales, la acumulación de grandes masas en pueblos relativamente pequeños, etc. (...) Empezando por el examen de las (causas) más directas, véase si la carestía de las subsistencias ha podido influir en este caso".

Junta General de Estadística del Reino, *Memoria sobre el movimiento de la población de España en los años de 1858, 1859, 1860 y 1861*, Madrid, 1863.